MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA- EJERCICIO 2.010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS POR OFERENTES PARA ADQUISICION DE INMUEBLES

No ID: 201-219 - EXPEDIENTE 322-890

Tipo de Presupuesto: de Accion
Programa: Servicios Municipales
Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales
Sistema de Adjudicacion: Por el total

Ofertas Presentadas : Osmar Colossi- CI 3.979.502- Gs: 260.000.000, Altino Leonardi- CI 2.989.856 por Gs: 300.000.000, Paulo Teixeira da Luz por Gs: 100.000.000 y Osni Paulo Blasius CI No 1.599.469 por Gs: 230.000.000

Evaluacion de Ofertas Presentadas: Los cuatro oferentes han presentado sus respectivas ofertas dando cumplimiento a lo solicitado en la carta de invitacion. Siendo la presentada por el Señor Paulo Teixeira da Luz por Gs: 100.000.000 por una propiedad inscripta en los registros publicos como Finca No 318 de Itakyry- Certificado Catastral No 6.942 y boleta de padron No 508 a nombre de Paulo Teixeira Da Luz segun escritura publica ante la escribana publica Benigna Monzon Sosa - Registro No 132.

Verificada la documentacion presentada por los oferentes la UOC dentro de sus atribuciones recomienda la adjudicacion al Señor Paulo Teixeira da Luz por la suma de Gs: 100.000.000 por una propiedad de dos hectareas y media inscripta en el registro publico como finca No 518 de Itakyry- Certificado catastral No 6.942 y boleta de padron No 508. El inmueble tiene 50 hectareas por la superficie total del cual el vendedor se compromete a transferir lo correspondiente a su oferta presentada en fecha 24/09/2010

En las condiciones que se describen la UOC en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 y demas disposiciones legales vigentes en el tema, recomienda la adjudicacion a Paulo Teixeira da Luz C.I. No 1.607.371 por la suma de **Gs: 100.000.000 (son guaranies: cien millones)**

La Institucion Municipal debera suscribir contrato ante escribania por la adquisicion del inmueble y el Señor Paulo Teixera da Luz debera entregar una factura a credito por el importe total de la adquisicion. En la suscripcion del contrato privado entre las partes la institucion debera entregar la suma de Gs: 20.000.000 que corresponde al **20 %** de la oferta, con lo cual se inicia el proceso de transferencia. Concluida el tramite ante escribania publica se procedera a la transferencia del 80 % del importe del inmueble.

25 de octubre de 2.010

SAMUEL ORTIZ
UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
ALTO PARANA - PARAGUAY